



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCIÓN JURÍDICA

**APRUEBA MODIFICACIÓN DE CONVENIO CELEBRADO
ENTRE LA I. MUNICIPALIDAD DE RECOLETA Y EL
SERVICIO NACIONAL DE LA MUJER**

DECRETO EXENTO 2365 /

RECOLETA,

13 JUN 2012

ACTOS:

1. Convenio de Cooperación, Ejecución y Transferencia para la Ejecución del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar, Chile Acoge suscrito entre las partes con fecha 02 de Enero de 2012, y aprobado por Resolución Exenta N°76, de fecha 30 de Enero de 2012, de la Dirección Regional;

2. Ordinario N°1601-311, de fecha 15 de Diciembre de 2011, de la Municipalidad de Recoleta, en que solicita incremento del presupuesto;

3. Oficio N°100, de fecha 22 de Marzo de 2012, de la Dirección Regional Metropolitana de SERNAM, accediendo a la solicitud;

4. Resolución N°135/SG de fecha 14 de Marzo de 2012, de la Dirección Regional Metropolitana de SERNAM, que incrementa el presupuesto en los términos solicitados;

QUANDO PRESENTE

Las atribuciones y facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Municipal de Municipalidades.

DECRETO:

APRUEBASE La Modificación de Convenio de Cooperación, Ejecución y Transferencia para la Ejecución del Programa de Prevención de Violencia Intrafamiliar, Chile Acoge, suscrita entre las partes con fecha 23 de Abril de 2012, en el sentido de modificar la cláusula Sexta del instrumento original, con el objeto de aumentar los recursos destinados a gastos de personal y operacionales del centro de la suma bruta y neta ascendente de \$45.304.306. (cuarenta y cinco millones trescientos cuatro mil trescientos sesenta y seis pesos), **a la suma bruta y total ascendente de \$48.077.920. (cuarenta y cinco millones setenta y siete mil novecientos veinte pesos).**

SE COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE, hecho ARCHIVESE.

NOVOA-MEDINA
ALCALDE MUNICIPAL

